

### **Acuerdo No. 82 del 6 de diciembre de 2024.**

Según Acta del Consejo Superior No. 131 del 3 de diciembre de 2024 mediante la cual se aprueban los valores de las matrículas de los programas académicos y los derechos pecuniarios correspondientes al año 2025 y se autoriza al Rector de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO a comunicar al Ministerio de Educación Nacional y a aplicar los valores aprobados.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confieren el literal n) del artículo 31 del estatuto general de la Fundación.

#### **CONSIDERANDO**

Que el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 facultó a las instituciones de Educación Superior para fijar el valor de todos los derechos pecuniarios que podrán exigir por razones académicas.

Que según el literal n) del artículo 31 de los estatutos vigentes de la Institución, es función del Consejo Superior entre otras, considerar y aprobar los derechos pecuniarios que por razones académicas o de servicio pueda exigir LA FUNDACIÓN de conformidad con las disposiciones legales vigentes, siendo de su competencia exclusiva conceder las excepciones que considere prudentes.

Que el Dr. Mario Ramos Vélez en su calidad de Rector presentó al Consejo Superior para su aprobación, la propuesta de los valores de las matrículas de los programas académicos de UNICOLOMBO y demás derechos pecuniarios correspondientes para el año 2025.

#### **ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Aprobar los siguientes valores de las matrículas de los programas académicos para estudiantes de la Fundación Universitaria Colombo Internacional-UNICOLOMBO para la vigencia del año 2025.

<b>PROGRAMAS ACADÉMICOS A DESARROLLAR EN 2025</b>	<b>VALORES PROGRAMAS 2024</b>	<b>REAJUSTE 2025 - IPC VARIACION ANUAL A OCTUBRE-24</b>	<b>VALORES PROGRAMAS 2025</b>
Administración de Empresas	2.814.400	5,41%	2.966.700
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	2.896.700	5,41%	3.053.400
Contaduría Pública	2.814.400	5,41%	2.966.700
Contaduría Pública Nocturna I semestre	0	0,00%	2.373.360
Derecho	3.327.800	5,41%	3.507.800
Derecho Nocturno I semestre	0	0,00%	2.806.240
Ingeniería Industrial	3.327.800	5,41%	3.507.800
Ingeniería de Sistemas	3.327.800	5,41%	3.507.800
Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en inglés de estudiantes de I hasta V semestre	3.516.000	5,41%	3.706.200
Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en inglés de VI semestre en adelante.	3.424.300	5,41%	3.609.600
Tecnología en Desarrollo de Sistemas de Información y de Software	2.378.200	5,41%	2.506.900
Tecnología en Sistemas de Gestión de Calidad	2.378.200	5,41%	2.506.900
Tecnología en Gestión de Servicios Turísticos y Hoteleros	2.505.600	5,41%	2.641.200
Programa Ceres Licenciatura - Antiguos	2.878.800	5,41%	3.034.500
Programa Ceres Licenciatura - Nuevos	3.516.000	5,41%	3.706.200
Programa Ceres Tecnología en Turismo	2.505.600	5,41%	2.641.200
Programa Ceres Tecnología en Sistemas de Gestión en Calidad	2.378.200	5,41%	2.506.900
Programa Ceres Tecnología en Desarrollo de Sistemas de Información y de Software.	2.378.200	5,41%	2.506.900
Especialización en Enseñanza del Idioma Inglés XI Cohorte	6.157.700	0,00%	6.157.700
Especialización en Derecho Contencioso Administrativo	7.000.000	0,00%	7.000.000

**Artículo Segundo:** Los demás derechos pecuniarios aprobados para el año 2025 son los siguientes:

<b>OTROS DERECHOS PECUNIARIOS</b>	<b>VALORES PROGRAMAS 2024</b>	<b>REAJUSTE 2025 -IPC VARIACION ANUAL A OCTUBRE-24</b>	<b>VALORES PROGRAMAS 2025</b>
Inscripciones	101.400	5,41%	106.900
Supletorio de quizzes o parcial	77.900	5,41%	82.100
Supletorio de examen final	77.900	5,41%	82.100
Habilitaciones	77.900	5,41%	82.100
Certificados de estudio	30.900	5,41%	32.600
Certificados Financieros	30.900	5,41%	32.600
Derecho de Grado Profesional	876.100	5,41%	923.500
Derecho de Grado Tecnólogo	876.100	5,41%	923.500
Derecho de Grado Especialización	920.100	5,41%	969.900
Contenidos Programáticos por Asignatura	6.200	5,41%	6.500
Duplicado de Acta de Grado	52.700	5,41%	55.600
Paquete de Notas para Egresados	74.600	5,41%	78.600
Duplicado de Diploma	118.400	5,41%	124.800
Duplicado de Carnet	19.300	5,41%	20.300
Venta de Libros - Físico	141.100	5,41%	148.700
Venta de Libros - Avanzado	141.100	5,41%	148.700
Venta de Libros - virtual	90.000	5,41%	94.900
Estudio de Traslado	205.400	5,41%	216.500
Homologación	205.400	5,41%	216.500
Examen Preparatorio	137.300	5,41%	144.700
Multas de Biblioteca por día	2.400	5,41%	2.500
Vacacional 7% el valor de la matrícula por crédito académico	0	5,41%	0
Crédito Académico 7% del Valor de la Matrícula de cada programa	0	5,41%	0

**Artículo Tercero:** En el marco de la proyección social de la institución, dado el alto porcentaje de sus estudiantes con alta vulnerabilidad socio económica, se aprueba la aplicación de un descuento del 10% en el valor de la matrícula para quienes se matriculen hasta el 31 de diciembre de 2024. De igual manera, se aprueban descuentos especiales en el valor de la matrícula, para comunidades vulnerables, de acuerdo a la siguiente denominación del Departamento Nacional de Planeación- DNP: Sisbén 1 (Grupo A/ A1-A5), el 40% de descuento para la matrícula, hasta diciembre 31 de 2024 y el 30% de descuento hasta enero 20 de 2025. Sisbén 2 (Grupo B / B1- B7), el 30% de descuento para la matrícula hasta diciembre 31 de 2024 y el 20% de descuento hasta enero 20 de 2025. Sisbén 3 (Grupo C1-C18), el 20% de descuento hasta diciembre 31 de 2024 y el 15% de descuento hasta enero 20 de 2025. Estos descuentos no son acumulables con otros descuentos.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los Seis (6) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).



---

**AUGUSTO COVO TORRES**  
**Secretario Consejo Superior**